



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

VICERRECTORIA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

Convocatoria 008 Becas por Investigación para el I Semestre de 2012

PRESENTACIÓN

La política de formación investigadora, incentiva la participación de sus estudiantes en los grupos de investigación, en calidad de semilleros. Mediante aplicación del Acuerdo 025 del 29 de mayo de 2008, la DIN otorga 50 BECAS POR INVESTIGACIÓN, dirigidas a estudiantes de Pregrado de los Programas Académicos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Adjudicar 50 becas por investigación para el I Semestre de 2012. Podrán participar estudiantes, vinculados en calidad de semilleros de los grupos de Investigación y reportados en el SGI antes del 30 de junio de 2011, con paz y salvo a la fecha.

PROCEDIMIENTO

1. Los Aspirantes serán presentados por el/la coordinador/a del grupo, con carta dirigida al Centro de Investigaciones de su Facultad.
2. El estudio de solicitudes está a cargo del Centro de Investigaciones de cada Facultad.
3. El Comité de Investigaciones verifica los puntajes y asigna, según criterios, los cupos respectivos de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 025 de 2008.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ENTREGAR ANTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN

1. Carta de Solicitud, Certificaciones de cursos o seminarios de formación investigadora, copia física de ponencias, certificaciones de posters u otros en calidad de semillero.
2. Informe del/la coordinador/a del grupo señalando: actividades realizadas entre julio y octubre de 2011, horas semanales de dedicación a las actividades del grupo, plan de trabajo del semillero entre julio y octubre de 2010, actividades de formación en las que participó el II semestre de 2011,
4. Plan de trabajo de actividades de formación para el I semestre de 2012
5. Constancia de matrícula del segundo semestre de 2011.
6. Paz y salvo expedido por el Centro de Investigación.
7. Certificación de promedio de calificaciones acumulado hasta II semestre de 2011, con nota promedio Superior o igual al promedio ponderado del programa académico.

COMPROMISOS

1. Entregar informe de actividades realizadas como becario en la semana 15 del semestre en formato I-FP-P04-F07 , con aprobación del coordinador/a del grupo.
2. Asistir a las sesiones de trabajo, formación y representación a las que sea convocado por la DIN o el coordinador/a del grupo.
3. Apoyar las actividades de investigación del grupo y de la Universidad, por convocatoria del Centro de Investigaciones o la DIN.

Cronograma de la Convocatoria

ACTIVIDADES/ FECHA LIMITE	Octubre	Noviembre			
	Apertura de la convocatoria	27			
Entrega de documentación del interesado/a al Centro de Investigaciones de la Facultad		11			
Evaluación de propuestas por el Centro de Investigaciones de la Facultad			15-21		
Remisión del listado de candidatos y documentos verificados, a la Dirección de Investigaciones			22		
Selección de candidatos por parte del Comité de Investigaciones y extensión de la Uptc.				24-29	
Publicación de resultados					30

Aclaraciones. A. El cierre de la convocatoria es el día 10 de noviembre a las 6 p.m. B. Un grupo podrá obtener sólo hasta dos becas.



ORLANDO VERGEL PORTILLO
Vicerrector Académico Uptc

NELSON VERA VILLAMIZAR
Director de Investigaciones Uptc